c) Lugar de presentación:

1) Entidad: Ayuntamiento.

2) Domicilio: Paseo de la Libertad, s/n.

3) Localidad y código postal: Tuineje, 35629.

d) Correo electrónico:

contratación@ayuntamientotuineje.com

e) Dirección de Internet del Perfil del Contratante:

https://sede.tuineje.es

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: DOS (2) MESES, a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Descripción: INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN Y PCI EN EL CAMPO DE LUCHA "PEDRO SÁNCHEZ", TARAJALEJO.

b) Domicilio: Paseo de La libertad, s/n.

c) Localidad y código postal: Tuineje - 35629.

d) Fecha: La fecha de la Mesa de Contratación se hará pública una vez terminado el plazo para la presentación de ofertas, a través del Perfil del Contratante y Tablón de Anuncios de Contratación.

10. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario.

En Tuineje, doce de julio de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Salvador Delgado Guerra.

95.475

MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA

ANUNCIO

9.379

De conformidad con la Resolución de la Presidencia número 103/2017 de fecha diez de julio del corriente, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente; para la adjudicación del contrato de la obra "PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA COMARCAL PARA VERTIDO EN RED E I+D+i EN EL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE GÁLDAR", conforme a los siguientes datos:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de Expediente: 11/2017 - (17.PCM.23.05).

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: LLEVAR A CABO EL DISENO DE UNA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A LA RED ELECTRICA E INTEGRADA EN EL PARQUE CIENTIFICO TECNOLOGICO COMARCAL UBICADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GÁLDAR.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Parque Científico Tecnológico Comarcal, situado en la Punta de Gáldar.

d) Plazo de ejecución: SEIS MESES.

e) Financiación: Esta obra será financiada por el Cabildo de Gran Canaria con cargo al Plan de Cooperación con las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria, anualidad 2017.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.

4. CUADRO RESUMEN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y VALORACIÓN:

Que están definidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y son los siguientes:

MENOR PRECIO OFERTADO (40 puntos)

Se valorará con 40 puntos la oferta económica más ventajosa. Con 0 puntos si se ajusta al presupuesto base de licitación y el resto de forma proporcional.

PROPUESTA TÉCNICA DE SERVICIO (40 puntos)

Se resume de la siguiente forma:

• Garantía (15 puntos). En este apartado hay que tener en cuenta que el número de años de mantenimiento deberá ser igual al número de años de gestión técnica y todo esto mayor o igual el número de años de garantía ofrecido [(mantenimiento = gestión técnica) ≥ garantía].

- PUNTUACIÓN: 15 puntos para la propuesta que más años de garantía gratuitos añada al periodo obligatorio establecido por Ley. El resto de propuestas se puntuarán linealmente.

- COSTE ECONÓMICO: se ha estimado en 30.000,00 euros/año de garantía.

- AVAL: los años de garantía añadidos al periodo obligatorio deberán ir acompañados de un aval bancario a primer requerimiento a razón de 30.000,00 euros/año de garantía añadido. En este apartado hay que tener en cuenta que la ejecución de este aval durante dos años consecutivos implicará la ejecución de los avales correspondientes a los años restantes de mantenimiento gratuito ofrecidos por el licitador y la rescisión del contrato de mantenimiento.

• Mantenimiento (15 puntos). En este apartado hay que tener en cuenta que el número de años de mantenimiento deberá ser igual al número de años de gestión técnica y todo esto mayor o igual el número de años de garantía ofrecido [(mantenimiento = gestión técnica) ≥ garantía].

- PUNTUACIÓN: 15 puntos para la propuesta que más años de mantenimiento gratuito ofrezca, según el plan de mantenimiento que se adjunta en el correspondiente ANEXO del PLIEGO TÉCNICO. El resto de propuestas se puntuarán linealmente.

- COSTE ECONÓMICO: se ha estimado en 7.500€/año de mantenimiento.

- AVAL: los años de mantenimiento ofrecidos deberán ir acompañados de un aval bancario a primer requerimiento a razón de 7.500€/año de mantenimiento gratuito ofrecido. En este apartado hay que tener en cuenta que la ejecución de este aval durante dos años consecutivos implicará la ejecución de los avales correspondientes a los años restantes de mantenimiento gratuito ofrecidos por el licitador y la rescisión del contrato de mantenimiento.

• Gestión técnica de la huerta (10 puntos): monitorización, telegestión, facturación, etc. En este apartado hay que tener en cuenta que el número de años de mantenimiento deberá ser igual al número de años de gestión técnica y todo esto mayor o igual el número de años de garantía ofrecido [(mantenimiento = gestión técnica) ≥ garantía].

- PUNTUACIÓN: 10 puntos para la propuesta que más años de gestión técnica gratuita ofrezca, según el plan de gestión técnica que se adjunta en el correspondiente ANEXO del PLIEGO TÉCNICO. El resto de propuestas se puntuarán linealmente.

- COSTE ECONÓMICO: se ha estimado en 3.850,00 euros/año de gestión técnica.

- AVAL: los años de gestión técnica ofrecidos deberán ir acompañados de un aval bancario a primer requerimiento a razón de 3.850,00 euros/año de gestión técnica ofrecida. En este apartado hay que tener en cuenta que la ejecución de este aval durante dos años consecutivos implicará la ejecución de los avales correspondientes a los años restantes de mantenimiento gratuito ofrecidos por el licitador y la rescisión del contrato de mantenimiento.

MEJORAS TÉCNICAS OFERTADAS (20 puntos)

Las mejoras propuestas son las siguientes:

• Ampliación de vatios nominales de la instalación fotovoltaica, siguiendo los criterios técnicos y de diseño del proyecto (15 puntos)

- PUNTUACIÓN: 15 puntos para la propuesta con mayor ampliación en los vatios nominales. El resto de propuestas se puntuarán linealmente. Se deberá aportar una memoria que justifique técnicamente la ampliación propuesta, así como las unidades necesarias para el total funcionamiento de la misma, todo ello según criterios del proyecto.

- COSTE ECONÓMICO: esta mejora deberá ir valorada económicamente, según precios de proyecto.

• Suministro de placas fotovoltaicas e inversores para stock de repuesto (5 puntos)

- PUNTUACIÓN: 5 puntos para la propuesta que aporte mayor stock de paneles e inversores. El resto de propuestas se puntuarán linealmente según el porcentaje de stock suministrado.

- COSTE ECONÓMICO: el stock de repuestos deberá ir valorado económicamente, según precios de proyecto.

5. PRESUPUESTO:

El Presupuesto máximo de licitación de las obras asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA (828.240,00) EUROS, siendo el I.G.I.C. tipo cero, por Resolución de la Agencia Tributaria Canaria, atendiendo a la aplicación de la Ley 4/2012 de 25 de junio y a la Orden de 9 de diciembre de 2013, por la que se regula el reconocimiento de la aplicación del tipo cero del Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.), en las entregas de bienes y ejecuciones de obra de equipamiento comunitario.

6. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: Cinco por ciento (5%) del presupuesto de adjudicación.

7. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria.

b) Domicilio: Calle San Juan, número 20.

c) Localidad y código postal: Arucas 35400.

d) Teléfono: 928.627.462.

e) Telefax: 928.627.460.

f) Correo electrónico: info@mancomunidad-delnorte.org

g) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mancomunidaddelnorte.org, en la sede electrónica dirección:
http://mancomunidaddelnorte.sedelectronica.es/info.

h) Fecha límite de obtención de documentos e información: al vencimiento del plazo.

8. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación del Contratista: Dada la cuantía del presente contrato, será requisito indispensable que el empresario disponga de la siguiente Clasificación:

GRUPO I. Instalaciones Eléctricas.

SUBGRUPO 1-2. Centrales de Producción de Energía.

CATEGORÍA 3. Cuantía superior a 360.000,00 euros e inferior a 840.000,00 euros.

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del DÉCIMO TERCER (13) DÍA NATURAL siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La expresada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º. Entidad: Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria.

2º. Domicilio: Calle San Juan, número 20.

3º. Localidad y código postal: Arucas - 35400.

10. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria.

b) Domicilio: Calle San Juan, número 20.

c) Localidad y código postal: Arucas - 35400.

d) Fecha y Hora: Se publicará en el Perfil del Contratante y se notificará a todas las empresas presentadas a la licitación.

11. GASTOS DE ANUNCIO:

A cargo del adjudicatario. Se acreditará el ingreso en la Tesorería de la Mancomunidad previa firma del contrato.

En Arucas, a once de julio de dos mil diecisiete.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD, Pedro Manuel Rodríguez Pérez.

94.924

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SURESTE DE GRAN CANARIA

Agüimes - Ingenio - Santa Lucía

ANUNCIO

9.380

En las Oficinas de esta Mancomunidad se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, expediente de modificación número 117/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas de créditos de otras aplicaciones de gastos, aprobado inicialmente por la Junta General de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2017.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales según Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: QUINCE DÍAS, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General Mancomunidad.

c) Órgano ante el que se reclama: Junta General de la Mancomunidad.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado en el apartado a) no se hubiesen presentado reclamaciones.

Villa de Ingenio, a siete de julio de dos mil diecisiete.

EL PRESIDENTE, Juan Díaz Sánchez.

95.456

ANUNCIO

9.381

En las Oficinas de esta Mancomunidad se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, expediente de modificación de la Plantilla de Personal para el ejercicio 2017 número 126/2016, aprobado inicialmente por la Junta General de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2017.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales según Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: QUINCE DÍAS, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General Mancomunidad.

c) Órgano ante el que se reclama: Junta General de la Mancomunidad.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado en el apartado a) no se hubiesen presentado reclamaciones.

Villa de Ingenio, a siete de julio de dos mil diecisiete.

EL PRESIDENTE, Juan Díaz Sánchez.

95.461

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS

Sala de lo Social

CÉDULA

9.382

Rollo: Recursos de Suplicación 1.129/2016. Materia: Cantidad. Procedimiento origen: Procedimiento Ordinario 566/2015-00. Órgano origen: Juzgado de